

ENSAYOS DE CRITICA.

ORATORIA PROFANA.

GENERO JUDICIAL.

CICERON.

OBSERVACIONES CRITICAS

SOBRE

EL DISCURSO DE CICERON

EN DEFENSA

DE AULO LICINIO ARCHIAS.



I hemos de buscar en los discursos de Ciceron uno que forme cabal contraste con la arenga de Demóstenes por la paz, ninguno mas á propósito que el de Aulo Licinio Archias. Las vehementes acusaciones de Verres, Antonio y Catilina, donde vemos levantarse á incomparable altura el genio del orador latino, materia mui vasta nos ministran para admirar la fecundidad mas prodigiosa de talento, y el arte maravilloso de hacer cundir el interes por todos los asuntos que toca. Mas para conocer hasta dónde llegaba el don feliz de ver los objetos bajo mil bellas é importantes relaciones, es necesario ver á Ciceron enriqueciendo un discurso, que segun la sencillez y limitacion del hecho, debia ser mui estéril, con todas las amplificaciones de una razon analítica, con todas las galas de una variada imaginacion y con los trasportes inefables de un entusiasmo sublime. Aquí es donde Ciceron descubre su carácter oratorio; y este es el mejor punto de vista para compa-

rarle con el vehemente republicano de Atenas, que siempre fijo en el entendimiento, parecia no emplear los giros delicados, las imágenes seductoras y los movimientos arrebatados sino como cosa mui secundaria, y siempre con aquella noble parsimonia del que desecha todos los adornos de la moda, y solo toma á impulsos de la necesidad, el ropaje decente que ha menester para cubrirse.

Si la importancia de la causa, si la extension y dificultad del trabajo, si el carácter mismo del estilo no nos permiten colocar la defensa de Archias en el rango de aquellos empeñados y sublimes discursos que tanto esplendor y gloria derramaron sobre el foro de Roma; los primores que á cada paso admiramos en aquella produccion literaria nos hacen reconocer en ella al primer escritor latino, y confesar al mismo tiempo, como afirma Le Clerc, que solo el autor de *la naturaleza de los dioses* y de *las cuestiones tusculanas* podia comunicar á un simple debate judicial la magnificencia y las gracias del estilo de Platon. Cierto es que las vastas miras de política y los conocimientos profundos sobre la ciencia de Estado, que con tanta admiracion descubrimos en la defensa de la *Lei Manilia* é impugnacion de la *Lei Agraria*, no se anuncian lo mismo en el discurso de Archias; pero hai aquí, atendida la menor importancia del asunto, una igualdad completa en la parte que tiene mas analogía con una discusion deliberativa. Tampoco se experimenta en esta lectura el entusiasmo que excitan las defensas de Cluencio y Milon por la fuerza de las pruebas, el exámen filosófico de los hechos y la mas feliz aplicacion de las leyes; pero la elocuencia se eleva á toda la altura que permite la causa, y nuestro asombro crece á medida que contemplamos la dificultad suma de tratar bien un asunto tan pequeño.

Sobre todo, lo que hai aquí mas digno de observarse, es, que la elocuencia académica no puede ofrecer al paralelo ninguna obra mas profundamente pensada, ni sentida con mayor entusiasmo, ni presentada con mas ornato y magnificencia, que este discurso donde vemos no tanto una defensa judicial, como el mas cumplido y bello elogio que ha podido hacerse de la bella literatura.

¿Y pudiera encontrarse una coyuntura mas á propósito que esta, ni una autoridad mas decisiva que la de Ciceron, para recomendar el cultivo de la elocuencia y de la poesía á la juventud que actualmente se forma en tan amenos estudios!

Sean permitido pues dar cierta preferencia sobre las otras á la defensa de Archias, puesto que hallamos en ella

un dato seguro para conocer mejor los talentos y el gusto de Ciceron, así como tambien la reunion de aquellas cualidades que principalmente le distinguen del orador ateniense, el concurso maravilloso y único de los tres estilos en que está distribuida la elocuencia profana, y el mas grato y eficaz aliciente para sostener las tareas de los jóvenes, á quienes van dirigidas estas reflexiones literarias.

Aulo Licinio Archias, natural de Antioquia, se inscribió en Heracléa con el objeto de obtener, como lo consiguió, el título de ciudadano romano; mas un acontecimiento casual vino á servir de pretexto á un tal Gracio para disputarle ante los jueces aquel importante y honroso derecho. Habíase incendiado en tiempo de la guerra social el archivo de Heracléa, y con él los registros públicos, circunstancia que no le permitia rendir la prueba auténtica de su inscripcion en aquella ciudad; pero como aun contaba con el testimonio de Luculo, los registros de Metelo y otras razones que, si bien de conjetura las unas y de conveniencia las otras, eran todas bastante fuertes, encomendó á Ciceron su defensa. Este hombre, ligado con Archias por vínculos mui antiguos y mui gratos, y que veía en su causa la del genio y la poesia; no queriendo á lo que parece malograr una ocasion tan bella para desahogar sus sentimientos de gratitud, su amor á las letras y su pasión por la gloria; se presenta sin vacilar ante los jueces, y abre su alocucion con un exordio magnífico y sobremanera notable por la delicadeza extraordinaria con que supo guardar en él todas las conveniencias oratorias.

“Si hai en mí algun talento, jueces, y yo siento cuán pequeño es; si tengo algun ejercicio en la oratoria, en que no niego estar medianamente versado; si poseo algunos conocimientos á consecuencia del cultivo y estudio de las mejores artes, que no he dejado sin disgusto en ninguna época de mi vida; Licinio reúne mayores títulos que nadie, para recoger con un derecho casi exclusivo el fruto de todas estas cosas; pues por mas lejos que camine con el espíritu en el dilatado espacio de mi vida, y hasta reproducir las primeras memorias de mi niñez, veo ya desde entónces á Licinio distinguirse por su zelo entre cuantos me introducen y guian en la carrera de las letras. Y si esta voz, animada por sus consejos y dirigida por sus lecciones, ha contribuido á la conservacion de algunos, debo yo sin duda remir todas mis fuerzas en auxilio y defensa de este mismo principalmente, de quien he recibido cuanto era necesario á fin de proteger y salvar á los otros. Y no extrañéis verme aquí tributando un homenaje de grati-

“tud á los talentos de Archias, porque él y yo nos hemos ejercitado en ramos tan diversos: recordad que yo mismo nunca me he consagrado exclusivamente á la oratoria, y que todas las artes de la imaginacion y del sentimiento, tienen cierto vínculo comun y se estrechan entre sí, como los hijos de una misma familia.”

“Y á fin de que á ninguno de vosotros cause admiracion que yo en una cuestion de Estado, en una causa pública defendida ante el pretor del pueblo romano, es decir, del varon mas recomendable y escogido, en presencia de los jueces mas respetables, use de un lenguaje tan peregrino en los tribunales, como ageno del estilo forense; os pido que en el asunto me concedáis una gracia, la mas conforme al carácter del acusado, y segun me lisonjeo, no molesta para vosotros, y es: que al defender á un poeta esclarecido, á un hombre consumado en la literatura, en medio de los primeros humanistas, siendo tan delicado vuestro gusto, como digno el magistrado que preside, cuente yo con vuestra benevolencia para extenderme con alguna libertad sobre la excelencia de las humanidades y de las letras; y que tratándose de un hombre que por su vida tranquila y estudiosa no ha tenido ocasion de versarse en los procesos, ni en compromisos de esta naturaleza, me sirva de un estilo casi nuevo y desusado en el foro.”

“Si llego á convencerme de haber obtenido esta gracia de vosotros, os manifestaré ciertamente que Aulo Licinio, no solo no debe de ser excluido de entre los ciudadanos, siendo, como es, un ciudadano; sino que aun cuando no lo fuese, debería obtener este derecho.”

Nos interesan de ordinario tan poco las circunstancias privadas del individuo cuando no se ligan de algun modo con nuestros intereses, que difícilmente nos prestamos á una reseña histórica de sus cualidades, y mas aun si con ella se pretende formar algun elogio. Tal era la situacion de Marco Tulio en la defensa de Archias, pues haciéndola consistir principalmente en el mérito de este, tenia que luchar con la natural indiferencia de sus jueces. No se extrañará por lo mismo que mencionemos, como una grande prueba de su talento, el que haya sabido captarse de un modo tan completo como nuevo y sorprendente la benevolencia, atencion y docilidad de los jueces; tres triunfos graduales que iba consiguiendo á medida que propagaba las ideas de su exordio. El primero de ellos es debido á las causas porque se identifica con su cliente y al modo con que lo hace; el segundo al género de oratoria que introduce en su discurso; y el ter-

cero, á la singular destreza con que obliga á su auditorio á tomar parte en la causa. Mas como cada una de estas cosas inspira tan grande interes y está desempeñada con suprema delicadeza, merecen todas que nos detengamos en ellas mui particularmente.

Se recomienda en general que el orador hable con modestia de sí mismo; pero este precepto vago es tan estéril, como útil y fecunda su aplicacion en ciertos casos. No siempre conviene hablar de sí mismo, y aun cuando la personalidad es útil, no siempre debe tocarse de una misma manera. Ciceron, que hablaba en un foro en que podia tenersele á mal el desempeño de una causa pequeña, propia mas bien de un abogado (*causidici*), no solamente puede aquí, sino que debe en efecto justificarse de haber tomado á su cargo la defensa de Archias. Era este, si no el verdadero maestro y el gran modelo que habia tenido Ciceron, á lo ménos un hombre que habia tomado el mayor empeño en sus talentos oratorios durante el curso de sus relaciones literarias.

En cuanto al modo con que habla de sí el orador, baste decir que es tan ingenioso y delicado en cuanto al estilo, como á propósito por su destreza para obtener una prevencion favorable de parte de los jueces. Un hombre arrogante habria dicho: *á Licinio pertenece recoger el fruto de mis talentos, de mis estudios y de mi erudicion*. Un hombre ménos reflexivo y filósofo habria dicho: *no soi nada, carezco absolutamente de mérito y de luces; mas el influjo de Archias en lo que soi, exige mi consagracion actual á su defensa*. Pero Ciceron, situado exactamente en el medio de la arrogancia y de una torpe hipocresia, dijo: *si hai en mí algun talento &c.* La feliz distribucion de las palabras latinas *quid ingenii qua exercitatio, ratio aliqua*, contribuyen no poco á la destreza de la atenuacion: el *non inficior* despierta dos ideas: primera, el concepto público que no podia desmentirse por una negativa del orador, sin hacerlo caer en un extremo todavia mas pernicioso que la arrogancia misma; segunda, la de cierta especie de rubor con que parece confesar su mérito, solo á impulso de la necesidad: *non inficior mediocriter esse versatum*.

Intenta el orador disminuir sus talentos á los ojos del auditorio, y se expresa de esta manera: *si quid est in me ingenii, iudices*. Por no inferir alguna violencia al idioma castellano, hemos vertido el *quid ingenii, algun talento*, convenidos no obstante, de que la version es inexacta. Quien dice *algun talento*, dice mucho mas que *quid ingenii*: pues *algun talento* siempre expresa un todo, al paso que *quid in-*

genii se limita á una parte, y no como quiera, sino á una parte casi imperceptible. Esto era ya mucho; pero el orador aun vacila para expresar de un modo tan absoluto la pequeña idea de sus talentos: así es que aun los pone en duda, valiéndose de la expresion condicional *si* y añadiendo todavía el mas solemne testimonio de su conciencia: *quod sentio quam sit exiguum*. Esta última palabra disminuye por sí sola notablemente la idea, puesto que reúne en un punto los dos extremos de lo pequeño y de lo débil; pero añadiendo á ella la expresion ponderativa *quam*, viene á quedar todo, por decirlo así, en la clase de una nulidad absoluta, de una nada disfrazada. No es tan rigorista tratando de su ejercicio en la oratoria, pues al fin causa ménos rubor confesar el trabajo que la pericia: menciona pues aquel de un modo mas positivo: *qua exercitatio dicendi*; pero dando á entender, como decíamos, que se explica así á impulso de la notoriedad, (*non inficior*) y siempre con la precaucion de disminuir algo su versacion en foro (*mediocriter*.) Pasa de aquí á los resultados de su talento y de su ejercicio, escogiendo de propósito las expresiones mas vagas: *hujusc rei ratio aliqua*. La palabra *rei* no nos permite saber si se trata del talento ó del estudio; la palabra *ratio* no nos deja entrever ni la clase ni la extension del resultado; y la palabra *aliqua*, hace todavía mas vaga la idea de *ratio*. Sin embargo, sea lo que fuere, el orador tiene cuidado de ocultarnos sus talentos, atribuyéndolo todo al estudio y á la excelencia misma de las letras, de que no habia podido nunca desprenderse sin disgusto: *ab optimarum artium studiis et disciplina profecta, á qua nullum confiteor ætatis meæ tempus abhorruisse*.

La proposicion que cierra esta cláusula circunscribe el pensamiento dentro del objeto del discurso: "Arquías, dice, debe recoger el fruto de todas estas cosas." Pero hai aquí de notable una idea que hace mas feliz aun la atenuacion que precede; y es, que al mismo tiempo traslucimos, que si habla Ciceron de sus talentos y literatura, es por atribuírselo todo á su cliente, á quien defiende como un poeta de primer órden.

La segunda cláusula desenvuelve la razon de que Marco Tulio proclame á Licinio dueño casi exclusivo de los resultados que ha recogido aquel en la carrera de las letras: puesto que no puede echar una ojeada sobre la historia de su vida, sin descubrir en Arquías al principal agente entre cuantos le conducen y guian por la serie de sus estudios. No era pues justo que para él solo estuviese muda una voz que

formada por él habia contribuido á la conservacion de tantos ciudadanos. Este pensamiento, admirablemente presentado en la tercera cláusula del exordio, acaba de justificar á Ciceron de haber dicho una palabra sobre su mérito literario, y de haber admitido la defensa de un hombre á quien estaba ligado con el mas fuerte de todos los vínculos, con el vínculo del reconocimiento. Un orador que se explica en tales términos, arrastra necesariamente la benevolencia del auditorio, puesto que le muestra reunidas la modestia, el desinterés, la amistad sincera y la memoria continua de los beneficios recibidos. Nada importa ya el tamaño de la causa que se versa, porque desde aquí la vemos convertirse en causa de interés general: no es ya la causa de un hombre privado, sino la causa del mismo Ciceron, la causa del genio, la causa de la gratitud.

Pero ¿qué! ¿era capaz un poeta de formar los talentos del orador, de influir en sus pensamientos y dar perfección á su estilo! ¿No era de sospecharse que un exceso de zelo por su causa arrastrase á Ciceron mas allá de la verosimilitud, al tributar un homenaje tan completo al genio de Licinio! He aquí una observacion al parecer mui natural y poco favorable á la causa del poeta, para que su ilustre y previsorio defensor la hubiera dejado sin contestar. Mui habituado á penetrar en el fondo de las cosas, á descubrir sus relaciones mas íntimas y á ver de continuo el estrecho enlace que tienen entre sí todos los conocimientos humanos, recuerda que no se ha consagrado nunca él exclusivamente á la arte oratoria, y anuncia luego con firmeza que todas las artes de la imaginacion y del sentimiento, y por tanto la elocuencia y la poesia, tienen cierto vínculo comun, son las ramas de un mismo árbol, los hijos de una misma familia.

¿Y podia Ciceron merecer el título de grande orador, sin haber gustado largo tiempo las producciones mas insignes de la poesia! No: el hombre sigue proporcionalmente en su educacion literaria la misma marcha que los pueblos cuando se van adelantando hácia la civilizacion y la cultura; y es una observacion mui digna de hacerse que siempre los grandes poetas han precedido á los prosadores insignes. Tal es la marcha natural y filosófica del espíritu humano en la fijacion de las lenguas: porque registrando cuidadosamente la historia de las letras, vemos que se ha comenzado siempre por lo mas difícil, por los mayores esfuerzos, á fin de arrastrar á la multitud, á quien de ordinario no se domina sino por los encantos que derraman sobre ella los triunfos populares de la poesia. Esto es lo que ha sucedido en todos los

siglos y en todas las naciones del mundo, como observa el cardenal Maury. Entre los griegos, Homero y Hesiodo precedieron á Demóstenes y Pericles: Lucrecio era admirado de los romanos, mucho ántes que Ciceron: el Dante, el Petrarca y el Tasso habian ilustrado la lengua italiana, mucho ántes que se hubiera honrado esta con los escritos de Muratori, de Tiraboschi y del cardenal Casini; al modo que Marot, Regnier, Malherbe y sobre todos Corneille, eran ya la gloria de la lengua francesa, cuando vinieron á darla nuevos y brillantísimos timbres Bossuet, Fenelon, Bourdaloue, Massillon y Flechier.

Si Ciceron hablaba con un auditorio ilustrado, debió este por lo mismo quedar muy satisfecho con un pensamiento tan grande como bello, puesto que establece los vínculos que unen tan estrechamente las artes diversas que emanan del sentimiento, de la imaginacion y del raciocinio y forman el sistema general de la bella literatura.

Era imposible disponer mejor al auditorio para contar con su benevolencia; pero todavía nos sorprende mas el ingenioso modo con que arrebató su atencion y consigue su docilidad.

Para esto le basta sostener el tono de modestia con que se ha introducido, y desplegar toda la riqueza de la diction y toda la magnificencia del estilo, pintando con suprema delicadeza y energía el teatro que se ofrece á su vista. ¿Qué interés no derrama sobre su causa! Es una cuestion de Estado, (*questione legitima*) y muy digna bajo este respecto de elevarse hasta la majestad de la tribuna, puesto que se trata nada ménos que de los derechos políticos: es una causa pública, (*judicio público*) y por lo mismo de grande importancia en el foro: en fin, va á ser tratada en un estilo tan peregrino en los tribunales, como extraño al idioma judicial: *quod nun modo á consuetudine judiciorum, verum etiam á forensi sermone abhorreat.*

Para fijar la atencion, basta herir la curiosidad: ¿y podia imaginarse un medio mas á propósito que este anuncio? Sin embargo, quítese la preparacion, y él entónces léjos de avivar la curiosidad arrancaria la risa del menosprecio. Para introducir esta novedad en el foro sin aventurarse cuando ménos á la indiferencia del auditorio, se necesita de un talento capaz de adquirir ántes varios triunfos graduales. Reflexionemos ahora que quien habla es Ciceron, el primer orador de su patria, el juez mas competente en la materia; que este orador habla con harta moderacion de su mérito, y no mas que por manifestar cuánto le debe á su cliente; que ha-

ce visible la fraternidad íntima que hai entre la elocuencia y la poesía, y solo hasta entónces se resuelve á proponer la novedad que va á introducir en la elocuencia; que este anuncio es muy artificioso, pues por una parte supone como una cosa muy natural la extrañeza de su auditorio, (*ne cui vestrum mirum esse videatur*) y por otra se limita á pedir encarecidamente á sus jueces una gracia, (*quæso a vobis, ut in hac causa mihi detis hanc veniam*) y no mas que por mirarla como indispensable para el mejor éxito de su causa, y como la mas conforme al carácter del acusado (*acommodatam huic reo.*) Mas á pesar de hallarse tan íntimamente convencido de que es utilísimo y hasta cierto punto necesario relajar un tanto la severidad del foro en el estilo de su elocuencia, no lo propondria, ¡tanto así es el respeto que profesa á los tribunales! si creyera disgustar con esto al que debe juzgar la presente causa. Pero él todo lo tiene calculado; y sabiendo que la severidad de los magistrados está suavizada por su eminente literatura, se atreve á esperar que su nuevo estilo no será desagradable á sus jueces: *non molestam vobis.* ¿Qué filosofía, cuánto gusto, qué talento tan admirable para guardar todos los miramientos oratorios no resplandece en esta preparacion! Ella y solo ella pudo haber hecho que el anuncio de un estilo desusado y nuevo despertase la curiosidad y fijase la atencion de los magistrados y del público.

Veamos ahora, para concluir, el ingenioso modo con que Ciceron interesa á los jueces en el buen éxito de la causa, y los dispone á proteger con sus votos el talento de Archias. Primero habia ponderado el severo carácter de su auditorio, diciendo que hablaba ante el mas recomendable y escogido varon, *lectissimum virum*, á presencia de unos jueces muy respetables, *apud severissimos judices*, y lo que es mas, en presencia de un concurso muy numeroso, *tanto contentu hominum, ac frequentia.* La enumeracion de estas circunstancias era muy necesaria, pues de otra manera podia sospecharse que el orador intentaba sorprender á los magistrados, suponiendo en ellos alguna ligereza. Si el pretor y los jueces eran hombres llenos de madurez y respetabilidad; si se hallaban rodeados de un inmenso concurso, cosa que tantos miramientos exigia no solo de parte de aquellos, sino aun del mismo orador, no podia ciertamente aspirar este á su indulgencia con motivo de la novedad que iba á introducir en el foro, sino por causas muy graves y legítimas, como en efecto las tenia. El acusado era un hombre constantemente aplicado á las tareas pacíficas del estudio, sistema de vida nada

conforme con la perpetua y activa fogosidad que distingue al hombre público en los debates del foro: *ejusmodi persona qua propter otium ac studium, minime in iudicis periculisque tractata est*: era un gran poeta, un hombre consumado en la literatura, *pro summo poetá, atque eruditissimo homine*, cualidad importante que debia recomendarle eficazmente á los jueces, y que autorizaba tambien la libertad que el orador queria tomarse al hacer su defensa. ¡Y qué obstáculo podia ofrecer aquel inmenso concurso, para que el orador derramase por toda su oracion los encantos y primores de un estilo florido? Mui grande, si él hubiera estado compuesto de una gente inculca y grosera; pero ninguno, cuando se hablaba entre los primeros humanistas de Roma; *hoc concursu hominum literatissimorum*; ninguno, cuando se hablaba entre los eminentes apreciadores del mérito literario, *hac resstra humanitate*, entre unos hombres tan sensibles á los hechizos de la imaginacion, como á los trasportes sublimes de la gloria que la poesía se encarga de immortalizar, como dice Horacio, ¹ ninguno finalmente, cuando el tribunal estaba presidido por un ciudadano cuyo mas cumplido elogio está comprendido en la expresion enfática de un pronombre demostrativo: *HOC denique pratore exercente iudicium*. Veamos pues cómo el tribunal mas grave y mas severo se transforma, sin perder estas cualidades, en un tribunal bastante flexible á la causa de un poeta esclarecido. ¡Tal es el triunfo de las conveniencias oratorias! Benevolencia, atencion, docilidad; todo está conseguido desde que se presenta un orador tan admirablemente diestro para reunir en un exordio tan acabado, el recuerdo de su mérito, el interes de su gratitud, la importancia de la causa, el decoro y lustre del auditorio, la circunspeccion, gravedad, sabiduría y literatura de los magistrados.

“No bien hubo salido Archías de entre los niños, y de aquel género de enseñanza con que la edad pueril suele disponerse al cultivo de las humanidades, cuando se consagró todo á las tareas de la composicion; y ya desde entónces su patria, la noble, opulenta y célebre Antiochia, aquella ciudad tan fecunda en los mas bellos estudios como poblada de literatos y de sabios, le vió levantarse sobre todos por la gloria de su genio. ¡Y qué dirémos de las otras partes de la Asia y de la Grecia toda! Tan grande era el entusiasmo que causaba en sus habitantes el anuncio de este hombre, que la expectacion pública superaba tanto á su celebridad,

¹ Dignum laude virum musa vetat mori.

como en su advenimiento excedia siempre la admiracion á la expectativa general. Habíanse derramado con tal abundancia en aquel tiempo por la Italia las artes y literatura de la Grecia, que su cultivo era mas esmerado aquí que en los mismos paises donde habian ellas nacido; y la misma Roma, entregada entónces á todos los placeres de la paz, estaba mui distante de verlas con menosprecio. Este era el estado de las letras, cuando los tarentinos, reginos y napolitanos le concedieron los derechos de ciudadano con las demas prerogativas anexas á este título, y le juzgaban digno siempre de su hospedaje y amistad cuantos eran capaces de calificar á los grandes ingenios. Precedido de una reputacion tan brillante, y cuando su fama le habia dado á conocer aun á los ausentes, vino á Roma gobernada á la sazón por Catulo y Mario, circunstancia mui grata para él, pues el primero de estos cónsules podia brindar á su talento con las mas heróicas proezas, y el segundo no solo con hechos ilustres, sino con un gusto exquisito y un oido ejercitado. Aun no habia dejado la pretexta, cuando le recibieron los Luculos en su propia casa; y es mui digno de notarse que esta casa, donde pasó su juventud, haya sido igualmente el asilo mas ordinario de su vejez; porque tan distinguida predileccion es debida no solo á su ingenio y literatura, sino tambien á su carácter y á su virtud.

“En aquel tiempo era mui agradable, por su trato, á Quinto Metelo el Numidico y á su hijo Pio; era escuchado con gusto de Marco Emilio; vivia familiarmente con los dos Catulos; recibia mil demostraciones de Lucio Craso; y con la urbanidad y finura de sus maneras tenia tan obligados á los Luculos, y á Druso, y á los octavios y á Caton y á toda la familia de los hortensios, que gozaba de la mas alta consideracion, pues le ofrecian sus homenajes, no solo aquellos que anhelaban realmente por oírle á fin de sacar algun provecho, sino, lo mas notable todavía, aun los mismos que únicamente lo aparentaban.”

“Al cabo de un largo trascurso, y despues de haber partido con L. Luculo á Sicilia y regresado con él mismo de esta provincia, vino Archías á Heracléa; y habiendo querido inscribirse en ella, por verla disfrutar de tan plenos derechos en virtud de nuestra alianza, lo consiguó de los heracleenses, ora fuese por su mérito particular, ó ya por el crédito y proteccion de Luculo. Publicóse en estos dias la lei de Silvano y Carbon, la cual otorgaba los derechos de ciudadano á los que estuviesen inscritos en las ciudades confederadas, con tal que tuviesen domicilio en Italia á tiempo de ser pu-

blizada la lei, é hicieran su declaracion ante el pretor dentro de sesenta dias. Archías tenia ya muchos años de domiciliado en Roma, é hizo su declaracion ante el pretor Quinto Metelo, uno de sus mas estrechos amigos."

Sin dejar de ser mui á propósito para una defensa judicial, figuraria con el mejor éxito esta narracion en un discurso del género demostrativo. Para referir el orador que Archías fué célebre en toda la Asia y la Grecia, tiene cuidado de pintarnos ántes el estado de la literatura en todos estos lugares: sabe mui bien que si una débil llama brilla en medio de la oscuridad, para resplandecer donde todo está iluminado, se necesita de un torrente de luz. Si Archías arrebató con su genio la universal admiracion, no fué entre pueblos idiotas sino en el centro de la cultura; preparacion importante para juzgar de su mérito á vista del entusiasmo que causaba y de los homenajes que donde quiera recibia. Una narracion tan bien distribuida en órden á los hechos, brilla tanto por su extrema concision, como imita con su rapidez la celeridad con que se propaga por el mundo la fama de un hombre extraordinario. Es magnífica y completa, y nada echaria ménos en ella la crítica literaria, aun cuando solo se tratase de elogiar en una academia el mérito de alguno de sus miembros mas esclarecidos.

Pero lo que hai aquí de notable es que ella encierra toda la defensa, reducida, como se ha visto, á un hecho bien sencillo. Por la lei de Silvano y Carbon se concedió el derecho de ciudadano á los que estuvieran inscritos en alguna de las ciudades confederadas, viviesen en la Italia é hiciesen su declaracion ante el pretor; Archías estaba inscrito en Heracléa, ciudad confederada, vivia hacia muchos años en Roma y habia hecho su declaracion ante el pretor Quinto Metelo. Su derecho está por lo mismo suficientemente comprobado.

Tiene pues razon el orador para decir á consecuencia: *si no se trata sino del derecho de ciudadano y de la lei, no dire otra palabra mas: la causa está defendida.* Pero era necesario rebatir objeciones, y esto es lo que hace inmediatamente.

Todos los hechos que acaban de referirse, están comprobados por la declaracion de Lucio Luculo y el testimonio de los habitantes de Heracléa. Cierta es que, habiendo perecido los registros del archivo de esta ciudad, no puede rendirse la prueba de documentos; ¡mas por ventura son estas las únicas que deben admitirse! "Es el colmo de la extravagancia y ridiculez no decir nada contra las pruebas que

"rendimos, para exigir las que no podemos tener; despreciar con un silencio maligno las declaraciones de los testigos, para reclamar documentos por escrito; y cuando tenéis á la vista el testimonio de un hombre tan autorizado, el juramento y la fe de todo un municipio, desechar estas pruebas que de ningun modo pueden ser falsificadas, para insistir en unos registros que, como tú mismo confiesas, suelen serlo todos los dias."

Por lo demas, Archías tenia ya muchos años de vivir en Roma cuando se dió la lei, é hizo su declaracion en los registros de Metelo, los únicos generalmente reconocidos por auténticos. ¡Y á la vista de unas pruebas tan robustas, y cuando aquel se inscribió tambien en otras ciudades, podrá desconocerse su derecho? Regio, Lócrez, Nápoles y Tarento, que prodigaban este título á unos simples comediantes, ¡le habrian rehusado acaso á un hombre coronado con la gloria del genio? Muchos se introducian, arrastrándose, en los registros de estos municipios á fin de pasar por ciudadanos; ¡y Licinio Archías que ni habia querido servirse de aquellas ciudades, contento con la de Heracléa, seria el único privado de estos derechos? Este ligero extracto de un argumento de conjetura, manifiesta cuánto importan estas inducciones filosóficas en el buen éxito de los negocios forenses; y tiene una fuerza mui grande para convencer á los jueces de la justicia con que contaba para su cliente el defensor de Licinio.

Pasa de aquí á rebatir otra objecion sacada de la falta del nombre de Archías en los alistamientos de la ciudad. Rebátela mui victoriosamente con hechos incontestables. En dos empadronamientos estaba Licinio ausente con Luculo, y en los tiempos de Julio y Craso no se alistó ninguna parte del pueblo. ¡Podia inferirse algo de aquí contra el derecho que se defendia? Para concluir su refutacion y con ella la primera parte, hace mérito el orador de que en los tiempos en que se dice que Archías no habia observado la conducta de ciudadano, testó varias veces conforme al derecho de Roma, heredó á varios ciudadanos romanos y fué colocado por Luculo pretor y cónsul, entre los beneméritos del erario. "Buscad pues nuevas pruebas, dice Ciceron, que Archías no será vencido jamas ni por su conducta propia, ni por la de sus amigos."

He aquí una idea de la primera parte de este discurso. Es demasiado corta y puede tenerse como toda la defensa; pero aquí mismo tenemos ocasion de alabar aunque en pequeño los talentos de Ciceron, y aprender á calificar los he-

chos, darles todo su mérito oratorio y á aplicar al mismo tiempo las leyes con una exactitud filosófica. Tan bien sostenidos y enlazados aparecen aquí los argumentos, que los unos van preparando á los otros, y el conjunto causa la mas plena conviccion. Sea que demuestre con hechos la justicia de su causa, sea que use de la prueba inductiva, sea que forme conjeturas aproximadas; todo satisface á la razon y despierta con eficacia el interes. Si Licinio despreció por Heracléa todas las otras ciudades, es por el grande aprecio y consideracion que aquella gozaba entre los romanos; si no estuvo presente al empadronamiento de los ciudadanos, es porque acompañaba entónces á un general romano ya cuando este mandaba el ejército, ya cuando desempeñaba en Asia el cargo de Cuestor. En fin, no presenta un solo testimonio sin haberle revestido ántes de todos los caracteres propios para hacerle respetable y decisivo. Si no es pues la oracion de Archias el mas bello ornato del genio de Ciceron, ninguno sino este era capaz de sacar mas partido de tan limitado argumento.

No porque la primera parte deba tenerse como toda la defensa, hemos de reprobamos la segunda como inútil. Si el tono de esta no puede avenirse con el carácter de la oratoria forense, los argumentos en el fondo son demasiado propios para robustecer en el concepto de los jueces el incuestionable derecho del acusado. Nada mas natural cuando se hace una defensa, que presentar al reo adornado de aquellas cualidades y prendas que son mas á propósito para hacerle estimable á los ojos del público y de los tribunales; y una táctica tan propia de todos los tiempos, lo era mui particularmente de la república en que habitaba Ciceron, pues el sistema judicial franqueaba mas recursos á los jueces para obsequiar con sus votos las nobles tendencias de un corazon ilustrado. He aquí sin duda la causa de que el orador se propusiese demostrar que aun cuando Archias no fuera ciudadano, debería serlo, y de que no malograra una ocasion tan bella como la que se ofrecia con este plan á su talento, y una circunstancia la mas oportuna para hacer mas completa y brillante su victoria.

Comienza pues manifestando los motivos que tiene para estimar en tan alto grado las relaciones de su cliente, porque supone la extrañeza que podia causar esto al acusador. "Tal vez, ¡oh Gracio! ¿nos preguntarás qué tiene de particular el trato de este hombre, para que hallemos en él un encanto tan irresistible? ¡Ah! El ofrece una grata distraccion á nuestro espíritu fatigado con las contiendas del

" foro, y un descanso mui apacible á nuestros oidos aturdidos con las querellas judiciales."

He aquí la primera ventaja que el hombre público puede sacar del cultivo de la poesía, aliviar un tanto su espíritu de las pesadas tareas de la vida pública, reponerse un tanto para no sucumbir bajo la carga, y conservar el buen humor en medio de las continuas y penosas agitaciones que necesariamente traen consigo los altos puestos. "¿Creen por ventura, continúa el orador, que podríamos bastar nosotros á la variedad extrema de negocios que diariamente estamos en el caso de tratar, ni que podríamos sostener una aplicacion tan continua, si no dilatásemos nuestra alma en el cultivo de tan amenos estudios." Segunda ventaja que pueden sacar de aquí los grandes hombres: enriquecer sus talentos, limar su gusto, pulir el estilo de sus obras, adquirir facilidad en el uso de la palabra y llevar á mas alta perfeccion los géneros de estudio á que directamente se consagran.

Después de haber hecho palpables, aunque de un modo genérico, las ventajas de la poesía, puede afirmar, como lo hace, con un tono bastante satisfecho, que si tienen razon de avergonzarse de cultivar la bella literatura ciertos hombres que limitados á ella exclusivamente y haciéndola servir solo á sus goces privados, no han sacado ningun provecho de aquí para la sociedad; no estaba él en este caso, pues nadie tenia derecho para dirigirle semejante reproche. El tiempo que dedican otros á los placeres, á los recreos y á los juegos públicos, lo habia consumido Ciceron por el espacio de su vida en repasar sus estudios literarios, y no mas que para concurrir con ellos al bien de su patria y á los compromisos peligrosos de sus amigos. "Serán pequeños é insignificantes mis talentos; pero á lo ménos conozco mui bien la fuente en que he de tomar la energía del estilo, la grandeza de los planes, la sublimidad de los conceptos; en una palabra, lo mas esclarecido y grande que se busca y admira en los discursos del orador:" *illa quidem certe, quae summa sunt, ex quo fonte hauriam sentio.*

No puede hacerse un elogio ni mas completo ni mas exacto y filosófico de la poesía, que tenerla por fuente de lo mas escogido y grande que reconocemos en la elocuencia. En efecto, por mucho que la imaginacion y el sentimiento concurren á los planes del orador, si este no está familiarizado con las imágenes atrevidas y los vuelos admirables de la inspiracion poética, difícilmente hará tan odioso el vicio, tan amable la virtud, tan dulce y atractiva la verdad. "La feliz

“violencia de una versificación esmerada es para el orador la fuente de una locución dulce y armoniosa; el cuadro de ritmos variados, donde son tan visibles las faltas gramaticales, es una fuente de corrección y pureza; las licencias felices que se toma el poeta, impelido por la severidad del metro, son para el orador una fuente de fuerza y energía; la necesidad continua de locuciones figuradas á que se ve reducido por la sobriedad del idioma, son la fuente donde toma el orador las imágenes y el colorido; el arrebatado de una vehemente inspiración y la diversidad de giros que exige cada periodo y á veces cada línea de una composición poética, es para el orador el manantial que le provee de los movimientos impetuosos de la imaginación y del sentimiento. El estro poético engendra la elevación oratoria, bien así como la elegancia de un discurso nace de la compasada y simétrica distribución de las palabras que forman una poesía.”¹ He aquí los servicios que á la elocuencia presta la poesía, y porqué Cicerón miraba ésta como la verdadera fuente de cuanto hai de mas grande y esclarecido en los discursos del orador.

Ha probado ya este la influencia de la poesía en los progresos del buen gusto, en la perfección del talento y en los primores del estilo oratorio, para descubrir en seguida lo mucho que contribuyen las bellas letras á la moral, á la virtud y aun al heroísmo.

“Si las lecciones y escritos numerosos de tantos sabios no me hubieran persuadido desde mi adolescencia que nada en la vida se ha de anhelar con tan grande interés, como la gloria y la virtud, y que á fin de conseguirlas han de estimarse en muy poco todos los tormentos del cuerpo, todas las amarguras del destierro y aun el peligro mismo de la muerte; nunca por atender á vuestra conservación me hubiera lanzado á tantos encuentros, ni hecho tampoco frente á los embates diarios de los hombres mas detestables. Llenos están todos los libros de aquellas máximas sublimes, llenos los discursos de los sabios y llena de grandes ejemplos la antigüedad; mas todas estas cosas estarían hoy sumergidas en las tinieblas, si no las hubiese alumbrado la antorcha de la literatura. ¡Cuántos caracteres de los mas grandes hombres no nos han dejado en sus obras los escritores griegos y latinos, no solamente para satisfacer nuestra curiosidad, sino también para ofrecer dechados perfectos á nuestra imitación! Yo

1 *Marcy*. Elocuencia del púlpito. (Extracto.)

“me los proponía siempre cuando tenía que dirigir los negocios del Estado; y la sola contemplación de tan excelentes modelos bastaba para sostener mi carácter y fortalecer al mismo tiempo mi espíritu.”

Todo este trozo se reduce á decir que sin el auxilio de las letras serian perdidos para nosotros la doctrina de los filósofos y los ejemplos de los grandes hombres, recursos poderosos y únicos para formar el carácter y sostener el espíritu en la práctica de la virtud; pero nótese al mismo tiempo la grandeza oratoria con que presenta Cicerón este pensamiento, cómo se eleva el tono á medida que sus ideas progresan, y cuánto interés reciben estas máximas al ofrecerse el orador á la vista del auditorio como una experiencia viva de su incontestable utilidad. ¡Qué facundia y qué sobriedad á la vez no se descubren en tan bella amplificación! No contento el orador con decir que *nada es preferible á la virtud y á la gloria*, descende á individualizar los accidentes mas graves de la vida: todos los tormentos del cuerpo, todos los peligros de la muerte y del destierro deben tenerse en muy poco á fin de alcanzar unos bienes tan positivos y tan grandes. Mas podia suceder que á imitación de algunos filósofos Cicerón estableciera principios que no hubiesen sido el motivo de su conducta, y por lo mismo se adelanta á decir que no habia tenido mas aliciente para lanzarse á todos los encuentros y arrostrar la furia de los hombres mas criminales. No son estos unos conocimientos exquisitos, reservados á un corto número de inteligentes, sino el asunto ordinario de todos los libros, *pleni omnes sunt libri*, el mas común objeto de los sabios discursos, *plena sapientium voces*, el designio que descubren con la mayor frecuencia los ejemplos mas ilustres de la antigüedad, *plena exemplorum vetustas*. ¡Cuán grande interés no debían inspirar á todos los hombres estos libros, estos discursos, estos ejemplos, y cuán terrible y desastrosa, cuán funesta bajo todos aspectos no debia presentarse la sola idea de su pérdida! Pues esta pérdida era infalible, segura, irreparable, si no se hubiese contado con la única antorcha que puede oponerse á las tinieblas de los siglos, con la única luz capaz de hacer visibles á la posteridad los pensamientos y las acciones de otros hombres y de otras épocas, con la antorcha de la literatura: *jacerent in tenebris omnia nisi literarum lumen accederet*. Cicerón habia pasado una gran parte de su vida ocupado en los negocios de la república: su desinterés, su patriotismo, su política, su infatigable zelo por el bien de la patria, habian ocupado tanto á los romanos, que al través de las per-